

XXVII

EL ILLMO. SR. DR. D. ANTONIO BERGOSA Y JORDAN.

1812—1814

DISTA mucho de merecer el nombre de biografía lo que acerca del Sr. BERGOSA Y JORDAN vamos á decir; porque tan escasas son las noticias que de él existen, que apenas nos ha sido posible formar estos brevísimos apuntamientos, sin embargo de haber emprendido laboriosas investigaciones.¹

El Illmo. Sr. Dr. D. ANTONIO BERGOSA Y JORDAN nació en la ciudad de Jaca (Aragón), y fué doctor en cánones y relator de la Suprema Inquisición. Habiendo venido á México fué nombrado inquisidor, cuyo puesto desempeñó desde el 20 de Agosto de 1799 hasta 13 de Octubre de 1800, en que se separó para ir á Oaxaca por haber sido electo obispo de aquella diócesis.

De su gobierno pastoral en Oaxaca, tampoco tenemos noticias bastantes para satisfacer la justa curiosidad del lector. Tan solo sabemos que entró á esa ciudad el 3 de Mayo de 1802 y que el día 14 de Julio de 1804 bendijo solemnemente la iglesia de San Agustín de dicha ciudad, maltratada por el terremoto del 5 de Octubre de 1801. En ménos de seis meses llevóse á cabo la reparacion de este templo, gracias al infatigable celo del Sr. BERGOSA, quien á pesar de sus enfermedades arbitró recursos y probó á los que creían imposible la realizacion de la obra, que él sabia vencer cuantas dificultades se oponian al logro de sus proyectos. En el mismo año de 1804, á 2 de Setiembre, consagró en la catedral de Puebla al Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, obispo de aquella diócesis, con quien llevó estrechas relaciones hasta la muerte de aquel prelado ocurrida nueve años despues.

Cuando en 1810 el cura de Dolores dió el grito de libertad, el Sr. BERGOSA se distinguió por el ardor con que tomó la defensa de los intereses españoles en América, y no omitió medio alguno para impedir los avances de los insurgentes, por cuyos méritos la regencia que gobernaba por la cautividad de Fernando VII, al recibir la noticia del fallecimiento del Sr. Lizana designó al Sr. BERGOSA para cubrir la vacante. Refiriéndose á este punto dice uno de nuestros mas conocidos historiadores: "El obispo de Oaxaca, BERGOSA Y

¹ Si mas tarde obtuviéramos los datos que á varias personas hemos pedido, los publicaremos en el Apéndice.



EL EZEMO. É ILLMO. SR. DOR. D. ANTONIO BERGOSA Y JORDAN, NATURAL DE LA CIUDAD DE JACA, Caballero de la R^{ta} y distinguida órⁿ Española de Carlos III, y gran cruz de la de Isabel la Católica, inquisidor de este Tribunal desde 20 de Agosto de 1799 hasta 13 de Octubre de 1801 en que fué promovido al Obispado de Oaxaca. En 1817 pasó al Arzobispado de Tarragona.

(Tomado del que existe en la Iglesia de S^{to} Domingo de México)

JORDAN, fué promovido al arzobispado de México vacante por la muerte del Sr. Lizana, en recompensa de haber levantado en Oaxaca un regimiento compuesto de eclesiásticos cuyo coronel era el mismo obispo, que jamás llegaron á ver la cara al enemigo como debe creerse de tales soldados, y que vieron entrar tranquilamente al Sr. Morelos en la ciudad,¹ contentándose con repicar las campanas.²

Llegó á México el Sr. BERGOSA, para tomar posesion de su nueva iglesia, el dia 13 de Marzo de 1813.

Su gobierno se redujo á ayudar con el poder de la Iglesia al virey Calleja, de odiosa memoria para los mexicanos. Calleja consultó al Sr. BERGOSA, entre otros asuntos, qué debia hacerse con el clero de Querétaro que se mostraba adicto á los insurgentes, y en oficio de 30 de Mayo de 1813 contestóle el arzobispo que no habia méritos para proceder contra los curas sino para instruir una informacion sumaria, y que ya habia dado comision al P. Bringas del convento de la Cruz para que la instruyese contra el cura de Santiago de dicha ciudad, *medida que, dice, habia adoptado por no tener plena confianza de ningun eclesiástico de aquella corrompida ciudad.*

Este lenguaje, poco á propósito en los labios de un pastor, era dictado por la pasion política que dominaba por completo al Sr. BERGOSA, á quien, por otra parte, habia dado los peores informes del clero de Querétaro un P. Toral que mucho figuró en la política de aquellos dias de desconcierto y de odios.

Lo que se pretendia del clero queretano no podia, en verdad, ser mas absurdo y aun criminoso. Para amedrentar á los mexicanos que demostraban tendencias mas ó ménos ostensibles en favor de la libertad, se recurrió á las armas que sobre las conciencias podia esgrimir todo sacerdote adicto á la dominacion española. El confesonario mismo se puso á disposicion del poder civil para denunciar como reos de traicion á la patria á aquellos que cometian la debilidad de decir á los sacerdotes que eran adictos á la causa de la Independencia. Esto pugnaba con la conciencia y las particulares afecciones de la mayor parte del clero queretano, y de aquí las quejas del virey y las medidas del arzobispo.

No nos extenderemos en este respecto. Lo dicho basta para que se comprenda cuál fué el papel que tocó desempeñar al Sr. BERGOSA en los dias de su gobierno. Beristain en su obra tantas veces citada asegura que podria formarse un tomo en 4º con las Cartas pastorales, Edictos, Exhortaciones, Pláticas y Sermones que sobre la obediencia á las potestades constituidas, sobre la paz, sobre libros prohibidos, sobre aranceles y otros puntos de disciplina eclesiástica y civil, dió á luz el Sr. BERGOSA.

Tanta adhesion á la corona de España no sirvió para que al volver Fernando VII al trono confirmase la eleccion del Sr. BERGOSA para arzobispo de México, y tuvo que regresar á su obispado de Oaxaca, que gobernó hasta el 14 de Agosto de 1817 en que fué promovido al de Tarragona.³

Cuál hubiese sido su conducta en su nueva diócesis y cuándo hubiese fallecido, cosas son que no podemos decir por los motivos expresados al principio.

Diremos para concluir que en 1803 publicó en México el Sr. BERGOSA una obra intitulada segun Beristain: *De la vida y martirio de Santa Orosia*, y que en premio de sus servicios fué condecorado con los títulos de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III y de gran cruz de la de Isabel la Católica.

¹ La entrada del Sr. Morelos en Oaxaca tuvo lugar el 25 de Noviembre de 1812.

² Zavala. *Ensayo histórico*, cap. V, pág. 80.

³ Carriedo. *Estudios históricos y estadísticos del obispado de Oaxaca*, cap. 25.